



# FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. FEDOFUTBOL

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC., (FEDOFUTBOL) CELEBRADA EN FECHA DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), las personas que figuran en la nómina de presencia que se encuentra anexa a esta acta, en sus calidades de delegados de las asociaciones miembros de la Federación Dominicana de Fútbol, INC. (en lo adelante, "FEDOFUTBOL") se han reunido en Asamblea General Ordinaria, en el Hotel Crowne Plaza; Salón las Américas C, ubicado en la Av. George Washington, No. 218.

De inmediato, el señor Félix Rubén García, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo, asumió la presidencia de la asamblea, mientras que el señor Arturo Heinsen, en su calidad de Secretario General, ocupó la secretaría de esta.

Constituida así la mesa directiva de esta asamblea general ordinaria, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el presidente se procedió a iniciar los trabajos de esta Asamblea General Ordinaria correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del año 2020. A seguidas el presidente procedió a dar unas palabras de bienvenida y agradecer la presencia de todos los delegados asistentes, así como la presencia del señor Héctor Guzmán Desangles, representante de la firma Guzmán Tapia PKF encargados de la auditoría externa, de la Lic. Maylen Guerrero, Presidente de la Comisión de Auditoría Interna y de manera remota el señor Manuel Luna, integrante de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de FIFA y al presidente del Comité Olímpico, quien procedió a dar unas palabras de bienvenida.

El presidente de la asamblea solicitó al secretario dar lectura a la nómina de asistencia de los delegados presentes de las asociaciones miembros de FEDOFUTBOL. La misma fue elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, indicando las generales y el número de votos que les corresponden a cada delegado, y constatando la autorización por el órgano de gobierno competente. Esta nomina firmada por los delegados de los miembros presentes, así como por el presidente y el secretario de esta asamblea se encuentra anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma.



Registro Nacional de Incorporación No. 005678/01/2013 - RNC No. 4-01-51044-8  
Domicilio Social: Calle Humberto Gómez # 27, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Ensanche Naco, Santo Domingo Distrito Nacional, Código Postal 10122, República Dominicana  
(809) 566-4500 - [info@fedofutbol.do](mailto:info@fedofutbol.do) - [www.fedofutbol.do](http://www.fedofutbol.do)

DOCUMENTO REGISTRADO

Inmediatamente, el secretario informó que en base a los establecido en los Arts. 17 y 40 de los Estatutos de FEDOFUTBOL las siguientes Asociaciones Provinciales de Fútbol y/o entidades de Fútbol forman parte activa de la Federación y han designado sus delegados de acuerdo con el procedimiento correspondiente,

1. Unión de Fútbol de la Provincia Azua
2. Asociación de Fútbol del Distrito Nacional
3. Unión de Fútbol de la Provincia Duarte
4. Asociación de Fútbol de la Provincia Espaillat
5. Asociación de Fútbol de la Provincia de Hato Mayor
6. Asociación de Fútbol de la Provincia Hermanas Mirabal
7. Asociación de Fútbol de la Provincia Independencia
8. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Romana
9. Asociación de Fútbol de la Provincia de La Vega
10. Unión de Fútbol de la Provincia María Trinidad Sánchez
11. Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná
12. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Cristóbal
13. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana
14. Asociación de Fútbol de la Provincia de San Pedro de Macorís
15. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santiago
16. Asociación de Fútbol de la Provincia de Santo Domingo
17. Unión Dominicana de Futbolistas Profesionales
18. Liga Dominicana de Fútbol



Indicado lo anterior, el secretario procedió a certificar que los delegados designados e incluidos en la nómina de presencia son representantes válidos y legítimos de las entidades miembros y que por tanto son los que cuentan para la determinación del quorum.

El señor Arturo Heinsen, secretario de esta Asamblea, comprobó que se encontraban participando en esta reunión la cantidad de dieciocho (18) miembros de LA FEDERACION DOMINICANA DE FUTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL), equivalente al sesenta y seis (66%) de los miembros de la federación, por lo que certifica que se cuenta con el quórum de más de la mitad de los delegados con derecho a voto y por tanto con el quórum necesario establecido en el Artículo 43, literal a) de los Estatutos Sociales para la celebración de la presente asamblea general ordinaria.

Por su parte, el presidente manifestó que la asamblea fue debidamente convocada el día cuatro (4) de marzo del año dos mil 2021 para ser celebrada el día veinticinco (25) del mes de abril de ese mismo año mediante una carta enviada por correo electrónico a cada entidad miembro, con indicación de la fecha, hora, lugar de la reunión y la agenda, sin embargo la misma tuvo que ser pospuesta debido a un brote de COVID-19 en las oficinas de Fedofútbol. De igual manera,



cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 46, literal f de nuestros estatutos, se les reenvió una nueva convocatoria el pasado 4 de mayo a todos los miembros una comunicación notificando de manera formal esta asamblea y anexando todos los documentos relacionados con el orden del día quedando consecuentemente establecido que la misma está habilitada para deliberar válidamente.. Estos documentos son:

- a) Convocatoria y agenda;
- b) Acta de la Asamblea General Ordinaria 2020;
- c) Informe de actividades 2019.
- d) Estados financieros auditados 2020 que incluyen las cuentas anuales, balance consolidado, pérdidas y ganancias
- e) Carta de gerencia de los auditores externos;
- f) Estados financieros auditados 2018;
- g) Informe de la Comisión de Auditoría Interna
- h) Presupuesto 2021;
- i) Informe de gestión anual 2020;
- j) Contrato de objetivos 2019-2021



Inmediatamente, se procedió a conocer los asuntos indicados en la agenda establecida para esta Asamblea y que acompañó su convocatoria, y al efecto, el presidente solicitó al secretario que leyera en voz alta los puntos contenidos en la misma, los cuales serán conocidos en la presente Asamblea:

La agenda de esta asamblea es la siguiente:

1. Firma de la nómina de presencia;
2. Certificación del secretario sobre el quórum y si el mismo cumple con lo establecido en los estatutos;
3. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de esta Asamblea General Ordinaria;
4. Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el 15 de junio de 2020;
5. Aprobar, si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Ordinaria;
6. Palabras de introducción del presidente de la FEDOFUTBOL;
7. Nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea;
8. Nombrar los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación;
9. Conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL que hayan sido presentadas y decidir otorgarle el derecho al voto a partir de la próxima Asamblea;



- a. Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco
  - b. Asociación de Fútbol de la Provincia Barahona
  - c. Asociación de Fútbol de la Provincia El Seibo
  - d. Asociación de Fútbol de la Provincia Elías Piña
  - e. Asociación de Fútbol de la Provincia Pedernales
  - f. Asociación de Fútbol de la Provincia Peravia
  - g. Asociación de Fútbol de la Provincia San José de Ocoa
10. Conocer y aprobar el informe actividades del año dos mil diecinueve (2019);
  11. Conocer y aprobar el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veinte (2020);
  12. Aprobar, si ha lugar, las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros del año dos mil veinte (2020);
  13. Aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil dieciocho (2018);
  14. Aprobar, si ha lugar, el presupuesto para el año dos mil veintiuno (2021);
  15. Ratificar, si ha lugar, la designación de las señoras Romina Figoli y Julia Gross como miembros de la Comisión Electoral; Hernani Aquino como miembro de la Comisión de Ética; Pedro Clisante, Pedro Jacobo y Gabriela Balaguer como miembros de la Comisión de Disciplina;
  16. Presentación del contrato de objetivos para el cuatrienio 2019-2022;
  17. Cierre de la asamblea



Comprobado el quórum correspondiente luego de que los delegados y sus respectivos suplentes validaron su identidad presentando su cédula de Identidad y Electoral ante el Notario Público Lic. Luis Rafael Regalado Castellanos, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 059-0000692-4, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3994, y escuchar la certificación del Secretario de que esta Asamblea cuenta con el quórum establecido en los Estatutos, que se encuentra válidamente constituida y finalizada la presentación de los temas a ser tratados en la agenda, el señor Félix Rubén García, Presidente de esta reunión, propone la votación de la siguiente resolución:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL) presentes en esta Asamblea General Ordinaria, luego de escuchar la certificación del Secretario sobre la calidad válida y legítima de los delegados presentes y de que se cuenta con el quórum



requerido por los Estatutos, APRUEBAN la validez de esta Asamblea, su convocatoria y la nómina de asistencia levantada en ocasión de la presente Asamblea, por lo que RECONOCEN Y DECLARAN que esta Asamblea se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria, al encontrarse presentes el sesenta y seis (66%) por ciento de los Miembros de, tal y como lo refleja la nómina de presencia que se anexa a la presente

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los delegados presentes.*

Para continuar con los trabajos de esta Asamblea el presidente propone conocer los temas tres (3) y cuatro (4) de la Agenda referentes a la aprobación del acta de la Asamblea precedente y la aprobación de la agenda de la presente asamblea. En cuanto respecta a la aprobación del acta de la Asamblea precedente de fecha 15 de junio 2020, el presidente indicó que la misma fue verificada por los señores Juan Antonio Guerra, Orlando Manuel Cespedes y Noel Minaya Camilo quienes fueron nombrados en dicha asamblea para verificar el acta, por lo que se puede constatar debidamente la firma de cada uno de ellos quedando constatada la verificación fue realizada.

Respecto a la aprobación de la agenda, el presidente informó que la única propuesta de tema fue realizada por la Asociación de San Cristóbal, sin embargo, debido a la misma haber sido tratada en la Asamblea pasada, esta propuesta fue descartada y respondida.

Adicionalmente, el presidente informó que por un error involuntario no se incluyeron dos temas que se deben conocer en la misma. Esto temas son: Conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna, lo cual se encuentra establecido en el artículo 75, literal i, de nuestros Estatutos y Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución por lo que se propuso que sean incluidos en la agenda del día.

Dicho esto, no se presentaron propuestas adicionales u objeciones, por lo que se propuso la siguiente resolución:



## SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar **APRUEBAN** la agenda de esta Asamblea General Ordinaria luego de haber sido leída en voz alta que incluye conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna y Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

Aprobada la resolución anterior la agenda quedo de la siguiente manera:

La agenda de esta asamblea es la siguiente:

1. Firma de la nómina de presencia;
2. Certificación del secretario sobre el quórum y si el mismo cumple con lo establecido en los estatutos;
3. Aprobar, si ha lugar, la regularidad y validez de esta Asamblea General Ordinaria;
4. Aprobación del acta de la Asamblea precedente celebrada el 15 de junio de 2020;
5. Aprobar, si ha lugar, la Agenda de esta Asamblea General Ordinaria;
6. Palabras de introducción del presidente de la FEDOFUTBOL;
7. Nombrar los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea;
8. Nombrar los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación;
9. Conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL que hayan sido presentadas y decidir otorgarle el derecho al voto a partir de la próxima Asamblea;
  - a. Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco
  - b. Asociación de Fútbol de la Provincia Barahona



- c. Asociación de Fútbol de la Provincia El Seibo
  - d. Asociación de Fútbol de la Provincia Elías Piña
  - e. Asociación de Fútbol de la Provincia Pedernales
  - f. Asociación de Fútbol de la Provincia Peravia
  - g. Asociación de Fútbol de la Provincia San José de Ocoa
10. Conocer y aprobar el informe actividades del año dos mil diecinueve (2019);
  11. Conocer y aprobar el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veinte (2020);
  12. Conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna
  13. Aprobar, si ha lugar, las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros del año dos mil veinte (2020);
  14. Aprobar, si ha lugar, los Estados Financieros Auditados del año dos mil dieciocho (2018);
  15. Aprobar, si ha lugar, el presupuesto para el año dos mil veintiuno (2021);
  16. Ratificar, si ha lugar, la designación de las señoras Romina Figoli y Julia Gross como miembros de la Comisión Electoral; Hernani Aquino como miembro de la Comisión de Ética; Pedro Clisante, Pedro Jacobo y Gabriela Balaguer como miembros de la Comisión de Disciplina;
  17. Presentación del contrato de objetivos para el cuatrienio 2019-2022;
  18. Otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;
  19. Cierre de la asamblea



Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

A continuación, el presidente propuso conocer de manera conjunta los puntos (7) y ocho (8) de la agenda relativos al nombramiento de los tres (3) delegados encargados de verificar el acta de esta Asamblea y los dos (2) delegados encargados del escrutinio y cómputo de la votación. En ese sentido, se nominaron a los señores: Rubén Hernández, delegado de O&M FC; Felix Alberto Polanco, delegado de Cibao FC y Duilio Gustavo Gimondo, delegado de la Asociación de Fútbol de la Romana, como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea y a los señores Manuel Felix, delegado Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná y Wilman Damián de los Santos, delegado de la Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana como delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.

Una vez presentadas las nominaciones anteriores, el presidente propuso la siguiente resolución

### TERCERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria y reunidos válidamente para deliberar como tal **APRUEBAN DESIGNAR** a los señores: Rubén Hernández , delegado de O&M FC; Felix Alberto Polanco, delegado de Cibao FC y Duilio Gustavo Gimondo, delegado de la asociación de Fútbol de la Romana, como delegados encargados de verificar el Acta de la presente Asamblea y a los señores Manuel Felix, delegado Asociación de Fútbol de la Provincia de Samaná y Wilman Damián de los Santos, delegado de la Asociación de Fútbol de la Provincia de San Juan de la Maguana como delegados encargados del escrutinio y cómputo de las votaciones.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Aprobada la resolución anterior, se procedió a conocer el punto nueve (9) de la agenda referente a conocer y/o ratificar las solicitudes de admisión para ser miembro de FEDOFUTBOL. Al respecto el presidente indicó que el proceso de regularización iniciado en el año 2019 por la Comisión Normalizadora, en el cual se regularización 17 asociaciones provinciales de un total de 32 fue retomado por el Comité Ejecutivo en el segundo semestre del año 2020. Este proceso a diferencia del anterior estuvo compuesto por dos asambleas: i) una Asamblea General Extraordinaria modificatoria de estatutos y, ii) una Asamblea electoral. De las 15 asociaciones provinciales restantes, un total de 7 culminaron exitosamente este proceso de regularización, las cuales solicitaron su admisión a esta Asamblea. Estas asociaciones fueron: i) Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco; ii) Asociación de Fútbol de la Provincia Barahona; iii) Asociación de Fútbol de la Provincia El Seibo, iv) Asociación de Fútbol de la Provincia Elías Piña. v) Asociación de Fútbol de la Provincia Pedernales. vi) Asociación de Fútbol de la Provincia Peravia. vii) Asociación de Fútbol de la Provincia San José de Ocoa.





Asimismo, el presidente informó que en virtud de la reunión sostenida entre FIFA y la Comisión de Seguimiento y Monitoreo el pasado mes de abril y la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo de fecha veintiocho (28) de abril, se acogió la decisión de que la admisión de estos nuevos miembros de la Federación Dominicana de Fútbol será una admisión provisional, sujeta al descenso de verificación de jugadores registrados en la plataforma FIFA Connect. Esto fue informado mediante carta por correo electrónico de fecha seis (06) de mayo de 2021. Dicho esto, se propuso la siguiente resolución:

### CUARTA RESOLUCION

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)**, presentes en esta Asamblea General Ordinaria **APRUEBAN Y RATIFICAN** las solicitudes de admisión provisional para ser miembro de FEDOFUTBOL presentadas Asociación de Fútbol de la Provincia Bahoruco, Asociación de Fútbol de la Provincia Barahona, Asociación de Fútbol de la Provincia El Seibo, Asociación de Fútbol de la Provincia Elías Piña, Asociación de Fútbol de la Provincia Pedernales, Asociación de Fútbol de la Provincia Peravia y Asociación de Fútbol de la Provincia San José de Ocoa sujeta al descenso de verificación de jugadores registrados en la plataforma FIFA Connect y **APRUEBAN** que este descenso sea realizado dentro de los próximos ciento veinte (120) días a partir de la celebración de esta Asamblea.

*Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes. Un (1) delegado estuvo en contra.*

Luego se procedió al tema diez (10) de la agenda con relación a conocer y aprobar el informe actividades del año dos mil diecinueve (2019). El presidente explicó que este informe fue requerido por FIFA en el marco del proceso de auditoria del año dos mil veinte (2020) y que el mismo fue enviado por correo electrónico con anterioridad a la celebración de esta asamblea a todos los miembros y entregado en físico en el día de hoy. En dicho informe se puede encontrar el reporte de gestión deportiva del periodo Mayo- Diciembre 2019.

Adicionalmente, este informe presenta un reporte sobre la selección mayor República Dominicana de la jornada tres (3) Liga de Naciones CONCACAF, en el cual se detalla la organización del viaje y estadía en Cuba, los entrenamientos y el Partido.

En cuanto respecta a la Dirección Arbitral, el presidente comunicó que durante el 2019 se realizaron varios cursos, reuniones y talleres dirigidos al arbitraje, entre los cuales se encuentra:

- Curso PreRAP Modulo I (14-17 de mayo de 2019)
- Curso RAP 2019 (23-27 de mayo de 2019)



- Curso de Instructores de Árbitros Modulo I (31 de mayo -2 de junio de 2019)
- Curso de Iniciación de Árbitros Modulo I (25-28 de junio de 2019)
- Curso de Actualización de las Reglas de Juego e Integración (6-8 de septiembre 2019)
- Curso de Iniciación de Árbitros Modulo II (18-20 de octubre de 2019)
- Curso de Iniciación de Árbitros de Futsal Modulo I (22-24 de noviembre de 2019)
- Curso para Árbitros y Árbitras Asistentes Femeninas (5-8 de diciembre de 2019)
- Taller de Informe del Árbitro (9-10 de diciembre de 2019)
- Curso de Iniciación de Asesores Arbitrales Modulo I (12-14 de diciembre de 2019)



Para concluir con este punto, el presidente también hizo referencia el área de Comunicaciones y Mercadeo, informando que la misma buscó impulsar y dar a conocer a la Selección Dominicana de Fútbol en todas sus categorías, además de difundir en medios de comunicación impresos y digitales los diversos torneos donde esta estaría presente. De igual forma informo sobre realización de la Gala de la Liga Dominicana de Fútbol 2019 en las instalaciones del Hard Rock Café Santo Domingo y la firma un acuerdo con la marca italiana de ropa deportiva Macron, para vestir a las selecciones nacionales. Expuesto todo lo anterior se propuso la siguiente resolución:

#### QUINTA RESOLUCION

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria **APRUEBAN Y DAN POR CONOCIDO** el informe actividades del año dos mil diecinueve (2019);

*Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes. Un (1) delegado estuvo en contra.*

Inmediatamente se conoció el tema once (11) de la agenda relativo a la aprobación y conocimiento del informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veinte (2020). El presidente informó sobre los logros más importantes de la Federación Dominicana de Fútbol durante el año 2020. Entre estos se destacan organizar y albergar los Campeonatos Premundiales de CONCACAF Sub-20 femenino y masculino, la adquisición de un autobús con capacidad para 41 personas para el traslado de nuestras selecciones, el pasado año se canalizó la distribución de quinientos mil dólares donados por FIFA, destinados a enfrentar la paralización del fútbol dominicano producto de la pandemia de COVID-19. Asimismo, otros quinientos mil dólares fueron recibidos para impulsar el desarrollo del fútbol femenino en la Republica Dominicana.

En relación con la Clasificatoria Olímpica Masculina, el presidente manifestó que la Selección Sub-23 viajó a México para disputar el Torneo Preolímpico de CONCACAF, sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19 el evento fue cancelado y la selección no pudo jugar ningún partido.



Luego si se reanudaron los partidos clasificatorios y pudieron ser realizados entre el 18 y 30 de marzo del presente año.

Luego el presidente se refirió a La Liga Dominicana de Fútbol 2020 y comentó que pudo ser realizada a manera de torneo, desde el 9 de octubre hasta el 15 de diciembre, resultando ganador el equipo O&M.

En lo que respecta al desarrollo técnico y capacitación, se comunicó que durante el año 2020, el Departamento de Capacitación de FEDOFUTBOL llevó a cabo diversas actividades destinadas a brindar herramientas en pro del crecimiento del entorno del futbol dominicano, entre estas jornadas de enseñanza con temas deportivos, videoconferencias sobre la cobertura del futbol en televisión, narración y comentarios de partidos y en la parte arbitral se realizaron diversas charlas y debates sobre reglamentos, actualizaciones y la unificación de los criterios emanados por FIFA a la hora de aplicar la justicia deportiva.

Adicionalmente en el informe enviado y entregado en físico el día de hoy, el presidente explicó que en el mismo podían encontrar un resumen detallado de los procesos judiciales que tenemos en curso de casos civiles, casos laborales y casos penales. Por otro lado, comentó que también se presenta de manera detallada la estructura organizacional, así como el organigrama administrativo.

En cuanto respecta al área de Recursos Humanos se elaboraron las principales políticas de gestión humana, siendo estas: Política de Reclutamiento y Selección de Empleados, Política de Salida de Personal, Política de Procedimiento de nomina, Política de Conflictos de Intereses y Política de Procedimiento de Prestaciones Laborales.

El presidente destacó que tal y como se había mencionado anteriormente en el año 2020 se continuó con el proceso de regularización de las Asociaciones Provinciales con deseos de afiliarse a FEDOFUTBOL, del cual se admitieron provisionalmente en la presente asamblea siete asociaciones provinciales por haber completado exitosamente su proceso de modificación de estatutos y elección de nuevo comité ejecutivo.

En cuanto concierne a las instalaciones, el presidente comunicó que se logró obtener usufructo por 30 años de nuestras oficinas principales en el Estadio Olímpico Félix Sánchez, lo que permitirá recibir los fondos necesarios para su remodelación y que se obtuvo el título de propiedad del Centro de Alto Rendimiento. De igual forma, manifestó que actualmente nos encontramos en proceso del proyecto modernización de las oficinas administrativas de la Federación Dominicana de Fútbol, el cual tiene como objeto principal proporcionar un espacio eficiente que maximice a plena capacidad los espacios que tenemos a disposición y con esto el desempeño y funcionalidad de las operaciones de la Federación, así como reorganizar y ampliar el número de vestuarios, que además de mejorar



el acondicionamiento para nuestras selecciones nacionales, nos permitirá incrementar las competiciones internacionales que podríamos albergar auspiciadas por FIFA y CONCACAF.

Antes de culminar el presidente explicó que debido a la pandemia COVID-19 quedaron acciones pendientes como inversiones y trabajos comunitarios y el informe control lavado de activos y parte vinculadas, sin embargo, ambas cosas se encuentran en planes para realización este 2021.

Finalmente, afirmo que todos estos logros nos permiten calificar de manera muy positiva nuestro primer año al frente de FEDOFUTBOL a pesar de haber sido un año muy difícil tras el impacto generado a nivel mundial por la pandemia COVID-19. Estos logros, como otros tantos, nos invitan a continuar trabajando de manera incansable, todos de la mano por el desarrollo del futbol en la Republica Dominicana. En virtud de lo antes expuesto, se procedió a tomar la siguiente resolución:

### SEXTA RESOLUCION

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)**, presentes en esta Asamblea General Ordinaria **APRUEBAN Y DAN POR CONOCIDO** el informe de actividades o de gestión anual del año dos mil veinte (2020);

*Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes.*



A continuación el presidente propuso conocer el punto 12 y 13 de la agenda, relativo a conocer el Informe de la Comisión de Auditoría Interna y a la aprobación de las cuentas anuales, presentación del balance consolidado y revisado, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los auditores externos sobre los estados financieros del año dos mil veinte (2020). Los mismos se han puesto a disposición de los presentes mediante copia digital que fue enviada por correo electrónico con anterioridad a la celebración de esta Asamblea y de igual forma en el día de hoy se entregó una copia física a los delegados presentes.

El presidente solicitó a la señora Maylen Guerrero presentar el Informe de la Comisión de Auditoría Interan y al señor Héctor Guzmán Desangles, representante de los auditores externos, presentar un resumen del dictamen emitido como resultado de la auditoria de los estados financieros del año dos mil veinte (2020).

Sobre el Informe de la Comisión de Auditoría Interna se destaca que cumplieron con la revisión de los estados financieros de la Federación Dominicana de Fútbol (FEDOFÚTBOL) correspondientes al periodo entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2020. La Comisión confirmó que se cumplen con los criterios de independencia definidos en el Artículo 74 de los Estatutos de la Federación Dominicana de Fútbol y que de acuerdo con el Artículo 75, literal i, es responsabilidad de la Comisión verificar la integridad y fiabilidad de la contabilidad financiera y revisar los estados financieros y el informe del auditor independiente. Evaluaron los estados financieros de 2020 mediante un análisis



durante sesiones de la Comisión celebradas el 7 de diciembre de 2020 y el 25 de marzo de 2021, en presencia del Secretario General, Arturo Heinsen. Asimismo, se informó que se estuvieron evaluando los principios de contabilidad aplicados, los supuestos importantes y la presentación general de los estados financieros. Es por todo lo anterior que se recomendó a la Asamblea que se procediera a aprobar los Estados Financieros de 2020.

Sobre los Estados Financieros auditados del 2020 de la Federación Dominicana de Fútbol, se informó que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo, estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Federación Dominicana de Fútbol así como el desempeño financiero de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En este sentido se evaluó la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, la Federación re-expresó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 1ro. de enero de 2019, previamente emitidos, para corregir los efectos de errores contables. Estos ajustes corresponden principalmente por la determinación del valor de terreno y edificio tal y como detallamos a continuación:

- a. El 20 de octubre del 2020 la Federación recibió el título de propiedad No. 3000426990 inscrito en el libro 0413 folio 226 y matriculado con el No. 308317248966. Realizó la tasación del terreno con peritos calificados, y el importe de la tasación ascendió a RD\$134.5 millones, el mismo fue registrado contra aporte de naturaleza de terreno en el estado de actividades del año terminado al 31 de diciembre de 2020.
- b. Asimismo, la Federación no tenía registrado las edificaciones cuyo importe fue donado por la FIFA en años anteriores, el monto ascendía RD\$7,079,196. La Federación procedió a registrar este activo contra los activos netos de años anteriores, el efecto de la depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2019 ascendió a RD\$2.1 millones y el gasto de depreciación del año 2019 fue de RD\$141,584.

Una vez leído el dictamen, el presidente retomó la palabra y propuso la siguiente resolución:

### SEPTIMA RESOLUCIÓN

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria **RESUELVEN APROBAR** el Informe de la



Comisión de Auditoría Interna y los estados financieros auditados para el año terminado el 31 de diciembre del año 2020 que contiene el dictamen de los auditores externos;

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes.*

Luego se procedió al tema catorce (14) de agenda con relación a la aprobación de los Estados Financieros Auditados del año dos mil dieciocho (2018). El presidente informó que estos Estados fueron requeridos por FIFA en el marco de auditoría realizado en el 2020. Dio a conocer que estos, comprenden el Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de Ingresos y Egresos, flujos de efectivos, así como también el sumario de las políticas contables significativas. Adicionalmente presentan en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Federación Dominicana de Fútbol (FEDOFÚTBOL) de conformidad con las Normas Contables aplicables en la República Dominicana para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Continuando con el tema, el Presidente dio a conocer que los Estados Financieros del 2018 de la Federación Dominicana de Fútbol fueron emitidos con una opinión calificada ya que el terreno y el edificio del Centro de Alto Rendimiento (CAR) fueron registrados en la contabilidad de acuerdo a estimados dispuestos por los directivos, excepto por lo antes expuesto y los ajustes que pudieran surgir la situación financiera de la Federación se encuentra presentada de manera razonable para el período terminado al 31 de diciembre del 2018. Destacó que el documento con toda la información dada fue enviada por correo electrónico a todos los miembros y de igual manera se entregó en físico el día de hoy. Dicho esto, se procedió a tomar la siguiente resolución:

### OCTAVA RESOLUCIÓN

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, después de escuchar las recomendaciones favorables de la directiva de esta Asamblea, **RESUELVEN APROBAR**, los Estados Financieros Auditados para el año terminado el 31 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018);

*Esta Resolución fue aprobada por mayoría de votos de los miembros presentes. Cinco (5) delegados estuvieron en contra. Un (1) delegado se abstuvo.*

A continuación procedía conocer el punto quince (15) de la agenda relativo a la aprobación del presupuesto preparado para el año dos mil veintiuno (2021) y que se incluye como Anexo I, para lo cual el presidente otorgó la palabra al señor Arturo Heinsen para que en su calidad de Secretario presentara las principales características del presupuesto que se somete a la consideración de la



Asamblea, y el cual fue enviado por correo electrónico a todos los miembros y se entregó de forma presencial en el día de hoy.

El Secretario tomó la palabra e indicó que el presupuesto contempla los ingresos por la cantidad de USD\$4,023,465.98 cuyos principales renglones son los siguientes:

Pilar	Descripción Ingresos	DOP	USD	FECHA
Viajes Solidarios	Solidaridad Viajes Remanente 2020	\$ 8,733,286.70	\$ 161,577.92	Anual
Proyecto LDF	Forward 1.0 - Proyecto LDF 2021 Remanente 2020 (Recibido en el 2020)	\$ 8,710,093.57	\$ 149,889.75	Anual
Costos Operativos	Aportes One Concacaf Remanente 2020	\$ 2,195,608.26	\$ 37,783.66	Anual
Costos Operativos	Aportes Cuenta Operativa Remanente 2020	\$ 1,432,630.87	\$ 24,653.78	Anual
Costos Operativos	Aportes MIDEREC Subvencion Remanente 2020	\$ 933,216.83	\$ 16,059.49	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Ayuda Covid-19 remanente Femenino 2020	\$ 22,009,198.30	\$ 378,750.62	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Ayuda Covid-19 remanente Solidario 2020	\$ 1,288,298.70	\$ 22,170.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Selecciones y competiciones Remanente 2020	\$ 11,389,789.53	\$ 196,003.95	Anual
Costos Operativos	Aportes LDF Remanente 2020	\$ 32,248.70	\$ 554.96	Anual
	<b>Total Efectivo Remanentes provenientes del 2020</b>	\$ 56,724,371.46	\$ 987,444.12	
Viajes Solidarios	Solidaridad Viajes	\$ 12,000,000.00	\$ 200,000.00	Anual
Equipamiento	Forward Utilleria Deportiva	\$ 6,000,000.00	\$ 100,000.00	Anual
Proyecto LDF	Forward 1.0 - Proyecto LDF	\$ 11,845,335.00	\$ 197,422.25	Anual
Proyecto Oficina	Forward 1.0 - Proyecto Renovacion Oficinas	\$ 45,000,000.00	\$ 750,000.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Costos Operativos FIFA	\$ 30,108,000.00	\$ 501,800.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Formacion	\$ 3,000,000.00	\$ 50,000.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Selecciones y competiciones	\$ 27,000,000.00	\$ 450,000.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Gastos Administrativos FIFA Ayuda Covid-19	\$ 30,000,000.00	\$ 500,000.00	Anual
Costos Operativos	Aportes One Concacaf	\$ 7,506,000.00	\$ 125,100.00	Anual
Costos Operativos	Aportes One Concacaf Presidencia	\$ 750,000.00	\$ 12,500.00	Anual
Costos Operativos	Aportes Cuenta Operativa/Ingresos comerciales	\$ 1,751,976.42	\$ 29,199.61	Anual
Costos Operativos	Aportes MIDEREC Subvencion	\$ 7,200,000.00	\$ 120,000.00	Anual
	<b>Total Efectivo presupuestado 2021</b>	\$ 182,161,311.42	\$ 3,036,021.86	
	<b>Total General Efectivo</b>	\$ 238,885,682.88	\$ 4,023,465.98	

En cuanto respecta a la partida de egresos, el Secretario proyectó un gasto ascendente a USD\$3,722,441.51 cuyos principales renglones son los siguientes:

Pilar	Descripción Egresos	DOP	USD	FECHA
Viajes Solidarios	Solidaridad Viajes	\$ 20,977,737.82	\$ 349,628.96	Anual
Equipamiento	Forward Utilleria Deportiva	\$ 6,000,000.00	\$ 100,000.00	Anual
Proyecto LDF	Forward 1.0 - Proyecto LDF	\$ 20,838,720.00	\$ 347,312.00	Anual
Proyecto Oficina	Forward 1.0 - Proyecto Renovacion Oficinas	\$ 45,000,000.00	\$ 750,000.00	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA	\$ 32,395,120.00	\$ 539,918.67	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA Formacion	\$ 5,815,365.00	\$ 96,922.75	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA Selecciones	\$ 21,751,032.59	\$ 362,517.21	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA competiciones	\$ 4,792,200.00	\$ 79,870.00	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA Ayuda Solidaria Covid-19	\$ 31,587,979.49	\$ 526,466.32	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos FIFA Ayuda Futbol Femenino Covid-19	\$ 22,065,409.36	\$ 367,756.82	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos (One Concacaf Presidencia)	\$ 750,000.00	\$ 12,500.00	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos (One Concacaf)	\$ 4,450,000.00	\$ 74,166.67	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos MIDEREC	\$ 6,818,526.40	\$ 113,642.11	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos Operativo Concacaf	\$ 102,000.00	\$ 1,700.00	Anual
Costos Operativos	Gastos Administrativos LDF	\$ 2,400.00	\$ 40.00	Anual
	<b>Total Egresos presupuestado 2021</b>	\$ 223,346,490.66	\$ 3,722,441.51	
	<b>Total Disponible al 31 de Diciembre del 2021</b>	\$ 15,539,192.23	\$ 301,024.47	

Para finalizar, el secretario indico que al restar la proyección de gastos a los ingresos que se encuentran en contemplados en el presupuesto, había la posibilidad de que se generara un beneficio de USD\$ 301,024.47. Dicho esto se presentó la siguiente resolución:



Asamblea General Ordinaria es notificada formalmente de que la Federación Dominicana de Fútbol y la FIFA firmaron un Contrato de Objetivos por cuatro años para el ciclo 2019-2022, estableciendo los objetivos acordados entre las partes para el uso de los fondos provistos por la FIFA a la Federación Dominicana de Fútbol bajo el Programa de Desarrollo Forward de la FIFA. Los objetivos específicos se describen a continuación:

- Desarrollo de la infraestructura, en particular centros de formación y entrenamiento, sedes de la Federación y campos/estadios; Remodelar y modernizar las facilidades deportivas existentes y pertenecientes a la FEDOFUTBOL como por ejemplo el Centro de Alto Rendimiento de San Cristóbal.

Expuesto esto se propuso la última resolución:



### DECIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Los miembros de la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, INC. (FEDOFUTBOL)** presentes en esta Asamblea General Ordinaria, válidamente reunida para deliberar como tal, **APRUEBAN** la presentación del contrato de objetivos para el cuatrienio 2019-2022 estableciendo los objetivos acordados entre las partes para el uso de los fondos provistos por la FIFA a la Federación Dominicana de Fútbol bajo el Programa de Desarrollo Forward de la FIFA.

*Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes*

Antes de concluir esta Asamblea el presidente indicó que es necesario otorgar poder especial y delegar al Secretario General de FEDOFÚTBOL todos los trámites que son necesarios ante las autoridades y organismos correspondientes para cumplir con toda la normativa vigente y también para que puedan subsanar cualquier reparo que pueda surgir producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea en el Procurador General de la República, por lo que se procedió a someter a votación la siguiente resolución:

### DÉCIMASEGUNDA RESOLUCIÓN

Los miembros de **LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL, Inc. "FEDOFUTBOL"** presentes en esta Asamblea General Ordinaria **RESUELVEN** otorgar poder especial y delegar en el Secretario General de FEDOFUTBOL o a quien éste tenga a bien nombrar, para que actuando de manera individual, en su nombre y representación de FEDOFUTBOL, subsane los reparos que puedan ser presentados producto de la revisión de los documentos de esta Asamblea Ordinaria en la Procuraduría General de la República, y para que ejecuten y realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la celebración de la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no



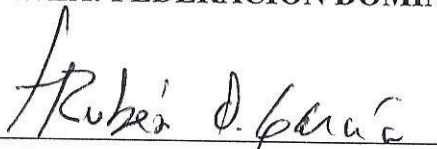


limitándose a: la Dirección General de Impuestos Internos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta Asamblea, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud, instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución;

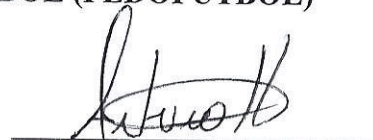
Esta Resolución fue aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes

No habiendo ningún otro punto que tratar, se resolvió dar por terminada esta Asamblea, siendo las doce y media de la tarde (12:30 P.M.) de la fecha indicada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por el Presidente y el Secretario de esta Asamblea; y por los delegados encargados de verificar el acta

**POR LA: FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL (FEDOFUTBOL)**

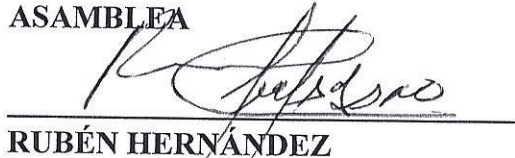


**FELIX RUBEN GARCÍA  
PRESIDENTE**



**ARTURO HEINSEN  
SECRETARIO**

**POR: LOS DELEGADOS ENCARGADOS DE VERIFICAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**



**RUBÉN HERNÁNDEZ**



**FELIX ALBERTO POLANCO**



**DUILIO GUSTAVO GIMONDI**

YO, Lic. Jose Carela de la Rosa, Abogado Notario Público titular y portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0057280-9, socio activo del Colegio Dominicano de Notarios, Inc., matriculado bajo el número 3820, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden de los señores Félix Rubén García, Arturo Heinsen, Manuel Felix, Wilman de los Santos, Ruben Hernández, Felix Alberto Polanco y Duilio Gustavo Gimondi generales que constan, fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los firmantes, personas a quienes doy fe de conocer y quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días de del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Notario Público  
Matricula No. 3820



Ayuntamiento Distrito Nacional  
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas  
Registrado en Santo Domingo, D.N.  
En Fecha: 31/05/2021  
Letra: DS/AC  
Registro No. 2021-74484  
Documento: REGISTRO CIVIL  
Percebiendo por derecho y honorario  
RD\$ 800.00  
Copia Certificada por valor de RD\$ 300.00  
164

